

San Miguel de Tucumán, 19 de julio de 2011.-

DECRETO N° 2.367 11.-  
EXPEDIENTE N° 506/112-SP-2011.-

VISTO, estas actuaciones mediante las cuales se gestiona el cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1º del Decreto N° 4.346/1 de fecha 29 de diciembre de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 la Sectorial de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos informa cuáles son los agentes comprendido en el Artículo 1º del mencionado Decreto, adjuntando a fs. 02/03 las Fojas de Servicios de los mismos.

Que a fs. 10, emite informe de su competencia la Dirección General de Recursos Humanos, y a fs. 12, la Dirección General de Presupuesto indica que el Presupuesto General año 2011 contempla los cargos necesarios para la titularización del Personal Temporario y Contratado, conforme las disposiciones de la normativa citada.

Que a fs. 16, el Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Recursos Humanos, señala que la Unidad de Organización N° 070 (Dirección General de Recurso Humanos), cuenta con dos (2) cargos Categoría 19 y un (1) cargo Categoría 17 vacantes para el presente caso.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que disponga en consecuencia.

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 16 (Dictamen N° 1257/11).

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Titularizase, conforme lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 4.346/1 de fecha 29 de diciembre de 2009 al personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, que se indica en el Anexo Único del presente Decreto y en los cargos que en cada caso se señala.-

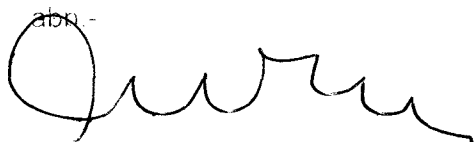
**ARTICULO 2º.-** Impútase la erogación resultante de lo dispuesto precedentemente a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 070, Denominación: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, del Presupuesto General en vigencia -

**ARTICULO 3º.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4º.-** Dese en Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese -

13

abn.-



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. RAMIRO GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GRAL. de la GOBERNACION



C.P.N. JOSE JORGE ALBERDI  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

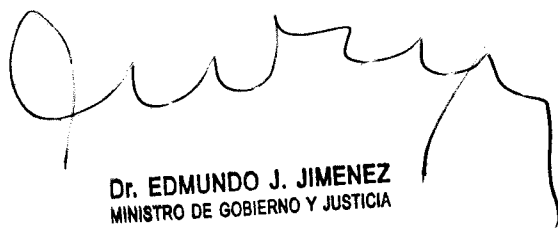
Cont. Decreto N° 2.367 /12.-  
Expediente N° 506/112-SP-2010-  
/12..

ANEXO ÚNICO

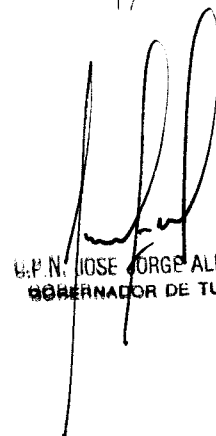
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS COMPRENDIDO EN  
LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1º DEL DECRETO N° 4346/1-09

APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA
Jendreyko, Debora Silvia	19
Rochia, José María	19
Mamani, Mirta Liliana	17

B



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Dr. RAMIRO GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GRAL. de la GOBERNACION